

80

2F2155386

citibanamex

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex



El Banco Nacional de México

22 - Mayo - 18⁻⁶⁰
FECHA

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

Edgar Alberto Aguirre Rocha

\$ 937.50

(Novecientos Treinta y Siete pesos 50/100 M.N.)

01

CUENTA PRODUCTIVA
R16 E00 SEMARNAT PROFEPA
JALISCO FR
RFC PFP920718FB2
Cuenta 70125044636 Suc AMERICAS JAL 4878
GUADALAJARA

MONEDA NACIONAL

[Handwritten Signature]
FIRMA

[Handwritten Signature]
18

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

739705132000281701250446360000059

Recibi' cheque original

22/05/2018

[Large handwritten signature]

ch. 59



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN 256/2018

Referencia	256/2018		Fecha:	22-may-18	
C:	Aguirre		Rocha		Edgar Alberto
	Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales			Nivel y Puesto:	P11 Inspector Federal
Cuenta Bancaria	8412144	Clabe Bancaria	,2320902384121440	Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: CABO CORRIENTES					
Durante	1.5	días	Del	22	de Mayo al 23 de Mayo del 2018
Con el Objeto de:	REALIZAR INSPECCIÓN Y LEVANTAR ACTA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES				
Clave Presupuestal:	37901				

20 Mayo 18

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
CABO CORRIENTES	1.5	\$ 625.00	\$937.50
TOTAL			\$937.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	\$0.0
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Submarca	S10	Placas	NEE-32-17	Km Inicial		
CHEVROLET					32999		

Observaciones: Realizar inspecciones en materia de Impacto Ambiental en la ampliación de la carretera Lagos de Moreno - Unión de San Antonio

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
LCP José Adrián García Arana	Edgar Alberto Aguirre Rocha		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE: JALISCO

**AUTORIZACION DE PAGO A TRAVÉS DE
"FONDO ROTATORIO"**

No. de Solicitud: 025/18
No. de CHEQUE: 059

C.P. Jose Adrian Garcia Arana
Subdirector Administrativo
P R E S E N T E.

FECHA: 22/05/2018

ME PERMITO SOLICITAR A USTED, AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA BANCARIA A TRAVÉS DEL FONDO ROTATORIO, EL RECURSO SE UTILIZARÁ PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE ESTA DELEGACION. ASIMISMO ME COMPROMETO A JUSTIFICAR EL GASTO, REVISANDO Y VERIFICANDO QUE CUMPLIRÁN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

IMPORTE SOLICITADO: 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)

BENEFICIARIO: EDGAR ALBERTO AGUIRRE ROCHA

PARTIDAS DEL GASTO: 37901

CONCEPTO: VIATICOS

ÁREA: AA

JUSTIFICACIÓN: VIATICOS

SOLICITA:


LCP. JOSE ADRIAN GARCIA ARANA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.


M EN C. XOCHILT YIN HERNANDEZ
DELEGADA

IMPORTANTE:

LOS RECURSOS SOLICITADOS DEBERÁN TENER SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EL MES Y PARTIDA DE ACUERDO AL CALENDARIO AUTORIZADO EN SU PRESUPUESTO, EN CASO DE NO CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE NO SE PODRÁ AUTORIZAR NINGUNA SOLICITUD DE ESTE TIPO.

LA COMPROBACIÓN DEL IMPORTE OTORGADO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. NO SE TRAMITARÁN SOLICITUDES DE PAGO AL MISMO BENEFICIARIO CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRE EN LOS REGISTROS COMO DEUDOR DIVERSO.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Edgar Alberto Aguirre Rocha

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 256/2018
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ RN/115/2017

Guadalajara, Jalisco

22-may-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 22 de Mayo al 23 Mayo 2018 para realizar la siguiente actividad:

REALIZAR INSPECCIÓN Y LEVANTAR ACTA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES

el Vehículo de placas: NEE-32- Marca CHEVROLET

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **Edgar Alberto Aguirre Rocha**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número Oficio: **RN 256/2018**
Lugar de la comisión: **CABO CORRIENTES**
Periodo de la comisión: **Del 22 de Mayo al 23 Mayo del 2018**

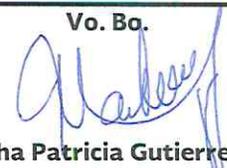
Objetivo de la Comisión	Realizar inspección y levantar acta en materia de Impacto Ambiental en el municipio de Cabo Corrientes
-------------------------	---

Síntesis	Realizar inspección y levantar acta en materia de Impacto Ambiental en el municipio de Cabo Corrientes
----------	---

Conclusion	Se levantó 1 un acta de inspección donde se dio cumplimiento a lo ordenado en la resolución administrativa PFFPA/21.5/2C.27.5/1479-18 FOLIO 001924 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018
------------	--

Resultados Obtenidos	Se impuso como sanción administrativa la clausura total definitiva del establecimiento denominado "Cabañas El Cielito"
----------------------	---

Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales
--------------	--

ATENTAMENTE  Edgar Alberto Aguirre Rocha	Vo. Bo.  Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 256/2018

FECHA: 22-may-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Edgar Alberto Aguirre Rocha
NO.CUENTA: 8412144 **CLABE BANCARIA** ,2320902384121440 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito **PROYECTO:** G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	312.50	37901
623AA	111.11	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	1,048.61	

MONTO SOLICITADO:

Mil cuarenta y ocho (61/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA
Edgar Alberto Aguirre Rocha	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: Edgar Alberto Aguirre Rocha
Número: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Lugar de la: RN 256/2018
Periodo de la: CABO CORRIENTES
De 22 de Mayo al 23 Mayo del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
#####	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
#####	2	-	312.50	Alimentos y Bebidas
#####	623A A	-	111.11	Servicio de taxi
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			1,048.61	

ATENTAMENTE


Edgar Alberto Aguirre Rocha

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.